

PERITO: JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR

INFORME PERICIAL

Manizales, noviembre 09 de 2021

SEÑORES:
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL FAMILIA
Manizales

RADICADO: 17001221300020200015900

PROCESO: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
DEMANDANTE: MARÍA LILIANA BUITRAGO HENAO, LUIS ÁNGEL
BUITRAGO HENAO Y HÉCTOR HENRY BUITRAGO HENAO
APODERADO: GILBERTO GALLO BADILLO

DEMANDANDO: JORGE EDISON BUITRAGO GARCÍA

REFERENCIA: COMPLEMENTO DE DICTAMEN PERICIAL

En atención a las siguientes observaciones sobre las cuales me requiere el despacho me permito dar respuesta:

INTERROGANTES DEL JUZGADO:

“...el informe pericial emitido por el perito evaluador José David Pastrana Salazar al momento de establecer la naturaleza de los perjuicios y su monto o valor, se habló a motu proprio de lucro cesante pero no se estableció si el mismo se causó o no ni mucho menos se cuantificó...”; “...complemente su experticia informando...(i) si se causó o no el perjuicio por lucro cesante al que se hizo referencia en el dictamen pericial y; (ii) en caso positivo, indique el monto de los mismos, exponiendo las razones que fundamentan el guarismo”.

RESPUESTA i; ii:

“...si se causó el perjuicio por lucro cesante al que se hizo referencia en el dictamen pericial”. POR EL HECHO DE NO HABERSE REALIZADO LA PARTICION DE LA HERENCIA POR PARTE DE LOS DEMANDANTES. DONDE ELLOS CON LA NEGOCIACION DEL INMUEBLE SE HUBIESEN RECIBIDO UNOS CAPITALES QUE LOS HABRIA PODIDO BENEFICIAR ECONOMICAMENTE.

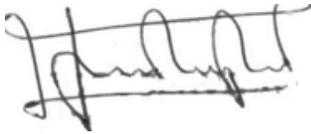
PERITO: JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR

INFORME PERICIAL

PERO A SU VEZ LA CAPITALIZACION DEL PREDIO TAN ALTAMENTE VALORIZADA NO SE HA DEPRECIADO POR EL CONTRARIO CADA VEZ ADQUIERE MAS Y MAS VALOR.

COMPENSANDO EL LUCRO CESANTE

Cordialmente,



JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR

C.C. 7540405 Armenia, Q.

Perito Auxiliar de la Justicia

Topógrafo Profesional L.P.01-11110 Uni Quindío

PERITO: JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR

INFORME PERICIAL